

BOLETIN

del ilustre colegio oficial de doctores y licenciados
en f. y letras y en ciencias del d. n. de madrid

20 DE MARZO DE 1979
PLAZA DE SANTA BARBARA, 10, 3.º - MADRID-4



DECLARACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO DIMISIONARIA

- 1.º En la Junta General Extraordinaria celebrada el día 17 de febrero, esta Junta de Gobierno perdió la votación de confianza que ella misma había solicitado, y, en consecuencia, presentó la dimisión ante la Junta General.
- 2.º A efectos del cumplimiento de los vigentes Estatutos, la Junta de Gobierno, reunida el día 22, acordó dirigir un oficio al Consejo Nacional de Colegios por el que presentaba formalmente su dimisión.-
- 3.º A partir de este momento, esta Junta tiene como única misión la de garantizar el funcionamiento administrativo del Colegio, hasta que el Consejo Nacional nombre la Junta Gestora que habrá de hacerse cargo del mismo.
- 4.º En consecuencia, esta Junta suspende todas las actividades programadas, dada

su vinculación a una línea de trabajo que ha sido desaprobada por los colegiados, sin perjuicio del funcionamiento de las Comisiones, Seminarios y Secciones, conforme a las Normas de Régimen Interno aprobadas en la Junta General Extraordinaria de 19 de mayo de 1974.

- 5.º Para conocimiento de todos los colegiados, la Junta de Gobierno dimisionaria ha decidido la publicación del presente Boletín con la narración del desarrollo de las dos últimas Juntas Generales, Ordinaria y Extraordinaria. Tan sólo se ha permitido anotar algunas afirmaciones manifiestamente erróneas vertidas en dichas Juntas, y que no contestó entonces, fiel a su norma de no intervenir en el debate sobre la gestión.

Madrid, 22 de Febrero de 1978

SUMARIO

| | <u>Pág.</u> |
|--|-------------|
| Declaración de la Junta de Gobierno dimisionaria | 2 |
| Intervención del Decano, 28 de enero de 1979 | 3 |
| Junta General del 28 de enero de 1979 | 6 |
| Asamblea General del 17 de febrero de 1979 | 14 |
| Papel y trayectoria del Boletín | 20 |

Diseño: A. Imbert.

Impreso en: Talleres Gráficos Montaña. Avda. Pedro Díez, 3.
Madrid-19.

Depósito legal: M. 10.752 - 1974.

INTERVENCION DEL DECANO

28 de enero de 1979

Queridos compañeros y compañeras:

Comparecemos ante vosotros nuevamente en un momento esperanzador para nuestro país, a pesar de tantos intentos dirigidos a destruir nuestra paz y nuestra libertad democrática, tan penosamente conseguida. Por este motivo, mi primer recuerdo es para aquellos que murieron víctimas de ese terrorismo desestabilizador. Insisto en que, a pesar del terrorismo, el momento es esperanzador; todavía no hace un mes que ha entrado en vigor el estatuto de nuestra democracia, nuestra Constitución. Pero nuestra Constitución es una declaración abstracta; nos toca ahora a nosotros, individual y corporativamente, darle vida con nuestro comportamiento: debemos encarnar la Constitución en nuestro quehacer diario, en nuestras costumbres. Esta Junta General debe de ser, tiene que ser, un acto de afirmación democrática. Debe ser así porque, como todos sabéis, nuestros Colegios han recibido, no obstante todos los intentos en contra, un feaciente reconocimiento constitucional, y una ley ha venido a enmarcar y orientar nuestras actividades colegiales.

Precisamente como un acto de reafirmación democrática estamos aquí, ante vosotros, para daros cuenta de la marcha del Colegio durante el año que acaba de transcurrir y para solicitar vuestra aprobación para los proyectos de acción que os proponemos para este año en curso. Proyectos que, como podéis apreciar, responden íntegramente a la nueva etapa y orientación del Colegio: la renovación pedagógica y la reestructuración escolar. Pero no solamente nos ocupamos de la reorientación pedagógica, sino que hemos pensado también en crear el marco profesional conforme con ella, y a esto responde el anteproyecto de estatutos. Ahora bien, todos estos esfuerzos no tienen más que un solo objetivo: luchar por la dignificación de nuestra profesión. ¿Quién duda que hemos avanzado mucho en este sentido, desde los oscuros días de febrero de



1974, en que tomamos posesión de la dirección del Colegio?

Veamos ahora, en primer lugar, un breve resumen de las actividades del Colegio, que aparecen recogidos en la Memoria que obrará en vuestro poder; en segundo lugar, expondré, en palabras sumarias, algunas ideas que constituyan como un estímulo al debate sobre el futuro de nuestra honrosa profesión: la actividad docente.

I. ACTIVIDADES PROFESIONALES

Como ya he señalado, dos objetivos polarizaban nuestra atención: la orientación del Colegio en una sociedad democrática (la renovación pedagógica) y el enmarcado del ejercicio de nuestra profesión en un estatuto nuevo, acorde con las nuevas relaciones políticas entre los ciudadanos. La elaboración del nuevo estatuto no fue sencilla, especialmente porque pesaba sobre nosotros un proyecto que databa ya de 1970 y porque desconocíamos la consideración que la Constitución iba a dar a los colegios profesionales y el destino que esperaba a la ley de Colegios Profesionales de 1974, cuya derogación fue propuesta al Congreso. Tuvimos que paralizar la discusión del anteproyecto de estatutos hasta que tuvimos la certeza de que la ley de Colegios no sería

derogada, sino solamente expurgada de resabios orgánicos, pero que se mantenía lo positivo del contenido. Para ganar tiempo, nuestro Consejo General designó una Comisión que preparase un anteproyecto que, con ligeras modificaciones, fue aprobado en el Pleno de los días 1 y 2 de diciembre pasado, anteproyecto que fue enviado a todos los colegiados del Estado para que fuese estudiado, discutido y, una vez aprobado, devuelto al Consejo General, que dedicará el próximo Pleno a unificar el anteproyecto para convertirlo en proyecto, enviarlo al Ministerio, a fin de que lo someta a la aprobación, por decreto, del Consejo de Ministros. Os pido que meditéis detenidamente en el hecho de que el Estatuto sobre el que vais a decidir enmarca, regula el ejercicio de nuestra profesión, que, fundamentalmente, es la enseñanza.

Las oposiciones han constituido una preocupación básica para la Junta, que, ante su inevitabilidad, ha hecho todo lo posible por conseguir que se realizaran con un mínimo de objetividad y de racionalidad, y a esto han respondido todos los juicios, declaraciones, reuniones, etc. Recientemente he dirigido un escrito al ilustrísimo señor director general de Personal del MEC con los principales acuerdos tomados en la reunión que sobre el tema se celebró el 19 de

diciembre pasado, que si fuesen tomados en cuenta mejorarían notablemente el sistema sin destruirlo ni cambiarlo.

Entre las actividades destinadas a la defensa de la profesión están: la lucha contra el intrusismo (revisión minuciosa de expedientes) y la cuestión del artículo 102 de la Ley General de Educación, que establece el intrusismo legal y desprestigio por completo de la enseñanza. Este artículo es resultado de un cúmulo de errores y desaciertos; increíble error fue que se justificase este artículo con el argumento de que en 1980 habría una extraordinaria escasez de profesorado, pero mucho mayor error es insistir hoy en ponerlo en vigor, a la vista del enorme paro que se cierne sobre las nuevas promociones de graduados universitarios. ¡Como si los niños permanecieron anclados en los años cuarenta, obedientes a todos los absurdos que quisieron imponerles!

2. ACTUALIZACION PROFESIONAL

La renovación pedagógica y, en consecuencia, la reestructuración escolar, constituyen la justificación más que suficiente de la existencia de nuestro Colegio. La actual crisis educativa se debe a la resistencia a tomar conciencia de los tremendos cambios que se han producido en el dominio de las relaciones sociales, personales de nuestra sociedad, cambios que son los que condicionan la forma y los contenidos de la enseñanza. Sólo enfrentándose valientemente con las nuevas condiciones y esforzándose denodadamente por aprender de la propia acción, sacando experiencia para mejorar la propia actividad y compararla con la ganada con otros, cotejar resultados, contrastar formas de acción, etc., podrá el profesorado mejorar profesionalmente y rendir mejor servicio a la sociedad. A este objetivo, tan fundamental para nuestros colegiados como para el Colegio, se han orientado los esfuerzos de la Comisión de Renovación Pedagógica.

ca, que ha organizado una serie de Seminarios, de Ciencias Experimentales, de Matemáticas, de Lengua, de Formación Profesional, de Plástica y de Expresión Corporal, de Educación Preescolar, que se han venido reuniendo regularmente. También la misma Comisión ha organizado numerosos cursillos de actualización del profesorado para la primera y segunda etapas de EGB; en estos cursillos han colaborado numerosos colegiados, que han puesto su experiencia al servicio de sus compañeros. No voy a enumerar estos cursillos, porque los tenéis bien descritos en las páginas 44 a 64 de la Memoria. El Colegio promocionó, asimismo, la asistencia de compañeros a escuelas de verano, con ayudas económicas o participando en alguna, como en la III Escuela de Verano de Acción Educativa. Los psicólogos organizaron algunos cursillos, muy valiosos para los enseñantes.

Otras actividades importantes para la mejora de la actividad profesional desarrolladas a lo largo del pasado año fueron el enriquecimiento de la biblioteca y la puesta a punto de los catálogos, el servicio de búsqueda retrospectiva de información científica. Pero mención especial por el éxito obtenido lo merecen la exposición de libros de texto de BUP y COU y la de libros de pedagogía.

Para la orientación política de nuestros compañeros se organizó una mesa redonda sobre Educación y Constitución, con participación de los partidos nacionales con representación parlamentaria.

3. RELACIONES DEL COLEGIO CON OTROS ORGANISMOS

Además de la colaboración con Acción Educativa en la Escuela de Verano de septiembre pasado, el Colegio cooperó estrechamente con los biólogos colegiados, prestandoles ayuda económica en la organización y celebración del Primer Simposium Estatal de Biólogos, en Barcelona, en los días 8 a 10 de diciembre último. También prestó el Colegio su apoyo a PROMESA para la celebración de las Segundas Jornadas Nacionales sobre Inadaptación Social y Recuperación de Menores, celebradas en Madrid los días 2 a 4 de noviembre pasado. Asimismo, el Colegio entró en relaciones con organismos internacionales que agrupan a científicos y a educadores y participó en algunas reuniones.

4. ACTIVIDAD COLEGIAL

El Colegio ha prestado toda la ayuda posible a la Sección de Psicólogos en sus esfuerzos para crear un Colegio Profesional que les permita organizar a los profesionales y regular la actividad profesional.

Creemos que en bien de todos, público y profesionales, es necesaria la urgente creación del Colegio y la promulgación del Estatuto Profesional, a fin de acabar con el intrusismo, los aficionados (el amateurismo) y los desaprensivos, porque uno y otro son instrumentos indispensables para dignificar la profesión, que pasa por un control de todos sobre todo, pues sólo los psicólogos son capaces de enjuiciar la actividad de otros psicólogos.

Otras actividades, aunque más bien lánguidas algunas, han sido las desarrolladas por la Comisión de Privada, la Comisión de PNN, Comisión de Licenciados en Paro, que ha celebrado varias reuniones nacionales y distritales. Muy activa, durante el año transcurrido, estuvo la Comisión de Filiales; se ha prestado todo el apoyo a estos compañeros para la consecución de sus objetivos. Otras comisiones activas en el Colegio fueron la Comisión de Maestros Licenciados, muy activa; la Comisión de Biólogos, que ha luchado firme por abrir nuevas salidas para su profesión; la Comisión de Medio Ambiente, la Comisión de BOLETIN, que durante el año ha publicado 12 boletines y tres extraordinarios. Como siempre, ha cumplido bien su cometido la Asesoría Jurídica.

5. PROYECCION PUBLICA DEL COLEGIO

Una corporación tan numerosa y tan vinculada a la vida intelectual y cultural de nuestro país no podía, de ninguna manera, eludir enjuiciar todo hecho público del que resultara una injusticia, un delito o un crimen; ésta es la razón de la presencia del Colegio en la prensa, en el envío de cartas de protesta, de telegramas, etc., especialmente contra los actos terroristas que tanto han conmovido al país y a la opinión pública en el año que acaba de transcurrir.

LA DIGNIFICACION PROFESIONAL: TAREA FUNDAMENTAL DEL COLEGIO

El Colegio, todos los colegiados tenemos que tomar clara conciencia de que nuestra profesión está





aprovechamiento o de su desatención. Dada la información que sabemos que recibe el niño, hay que buscar la manera de interesarlo; esta indagación obliga al profesor a estudiar al niño, a conocer sus preferencias e intereses. Solamente se puede mejorar nuestra acción si estamos atentos al impacto de los contenidos y la manera de transmitirlos sobre el niño: ésta es la fuente primordial de la experiencia docente. Esta experiencia no está en los libros, hay que adquirirla con el ejercicio de la enseñanza, y este es nuestro mejor tesoro.

En segundo lugar, no es suficiente con enseñar bien, porque en cuanto toda enseñanza eficaz implica autoridad (y esto no debe paralizarnos) el profesor no puede cumplir bien su función, si no asume la parcela de autoridad que le corresponde representada por su dignidad de profesor; se trata, realmente, de una autoridad moral fundada en los conocimientos poseídos por el profesor, en su experiencia para transmitirlos y en la dignidad con que los imparte; autoridad moral sentida por los alumnos y asumida por el propio profesor. Los alumnos necesitan sentir esa autoridad moral (como una mezcla de respeto y de reconocimiento), pero sería inútil e imposible si el profesor no la asume y se atiene a ella como parte muy importante de su papel de enseñante. La dignidad de una profesión empieza por creer en ella los hombres que la ejercen, pues si los propios profesionales no creen en el valor social y moral de su propio trabajo, si ellos no están convencidos del alto valor de su propia función, no cree nadie. Pero ¿cómo creer en el valor, importancia y dignidad de una profesión si es tratado como un sirviente, si el público desprecia su misión? ¿Cómo creer en el decoro, en la excelencia de una ocupación si a la vista está que todo el mundo piensa que cualquiera puede desempeñar ese cometido? Es imposible valorar una función que puede ser desempeñada por los fracasados en otras más apreciadas, más estimadas, mejor remuneradas, que puede ser cumplida por personas sin ninguna preparación especial.

Esta es una de las causas mayores de desprestigio y de envilecimiento de nuestra profesión. Es más, ¿por qué llamar profesión al desempeño de una tarea que no exige ninguna experiencia peculiar, especial? No; enseñar, educar niños desde preescolar a BUP no requiere ningún tipo de experiencia especial; basta tener algunos conocimientos teóricos; tal vez los adquiridos en los años ya lejanos del bachillerato. ¿Qué más se necesita

para enseñar a niños de esos niveles? No se trata de ironías mías; lo grave es que esto lo dice la Ley General de Educación; esto lo dice el Ministerio de Educación y Ciencia en contestación a una «solicitud de información» apoyándose en la orden de 8 de mayo de 1978 («BOE» 15-V-78) y en otros documentos públicos. Un señor que iba para resolver pleitos puede «dar» Historia y Geografía; otro señor que iba para vacunar vacas y gallinas muy bien puede (si no tiene otra cosa) enseñar Matemáticas, Ciencias Naturales; otro señor que iba para construir puentes puede enseñar Matemáticas, Física y Química, etc. Parece que la noción que muchos políticos y altos funcionarios tienen acerca de la enseñanza está anclada en pleno siglo XIX, por no ir más atrás, ya que no distingue entre la posesión de unos conocimientos y la experiencia para impartirlos; ¡naturalmente, para enseñar a niños de EGB hacen falta tan pocos conocimientos! Y que conste que no estoy defendiendo exclusivamente a los doctores y licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias (aunque una buena parte de estos graduados han cursado sus estudios teniendo a la vista como salida la enseñanza, que ya es algo, sin aludir a los aspectos teóricos de sus conocimientos), defiendo a los niños, defiendo a los padres, defiendo a la sociedad. Enseñante, propiamente enseñante, es una persona que posee unos conocimientos teóricos y además sabe enseñarlos; como un buen cirujano es un internista que además sabe operar.

Hay que convencerse de que mientras la enseñanza sea una tarea de aficionados no seremos verdaderos profesionales, carecerá de prestigio la profesión, carecerá de dignidad, estará postergada en la estimación social y estaremos mal considerados y peor pagados. Los actuales enseñantes tenemos no sólo la obligación, sino también el derecho, a exigir formación profesional; esto es, experiencia a otros enseñantes, porque sólo así defendemos nuestra profesión ante la sociedad, que es lo mismo que defendernos a nosotros mismos. Para conseguir este objetivo el Colegio tendrá que convertirse en el gran foco para que en él los que ganen experiencia de su acción educativa la expongan y difundan entre sus compañeros y así elevar el nivel de todos los profesionales: profesionalizar a la enseñanza, acabar con los aficionados, barrer el amateurismo. Pues sólo elevando el conjunto de la profesión nos elevaremos todos, nos dignificaremos ante la sociedad; de no hacerlo así, los mejores se hundirán al nivel de los peores, de los aficionados.

perdiendo prestigio ante la sociedad a la que prestamos un servicio muy importante: educar a sus niños y a sus jóvenes. Durante los últimos cuarenta años el prestigio de los profesores de la llamada Segunda Enseñanza ha decaído constantemente. Es preciso que analicemos las causas de esta decadencia, a fin de contrarrestarlas e invertir las, rehacer y mejorar nuestra imagen ante la sociedad. Recordad que el prestigio profesional está en íntima relación con la remuneración: cuanto menor es el prestigio, más bajo es el salario. Ahora bien, el prestigio se gana con un esfuerzo constante por mejorar el servicio que se presta, por autoasumir la dignidad del servicio prestado y por una vigilancia incorruptible hacia

el comportamiento de todos los individuos de la profesión. Sólo el cumplimiento de estas tres tareas nos permitirá rehacer nuestra imagen pública.

En primer lugar, es absolutamente necesario actualizar y mejorar nuestra capacidad y eficacia profesionales. Los enseñantes ganan prestigio enseñando mejor y más eficazmente. Pero enseñar mejor exige un esfuerzo importante adicional al saber teórico; exige prestar una continua atención al efecto de lo que se enseña; el enseñante tiene que averiguar cómo el niño o el muchacho asimilan los conocimientos impartidos; primero, es necesario saber si el niño atiende o no atiende y las causas de su

Interviene, en primer lugar, a favor de la Junta, don Rafael Burgaleta.

**Rafael Burgaleta,
colegiado n.º 16.900**

Queridas compañeras y compañeros: Mi intervención no tiene en absoluto la finalidad de justificar la gestión de la actual Junta del Colegio, que claramente ha sido desaprobada por la Asamblea; la finalidad de mis palabras es apoyar una política, no una gestión; apoyar una actitud, una visión y un servicio a los problemas que como licenciados y doctores en Ciencias y en Letras tenemos planteados. Si me permitís, quisiera recordar que una de las acusaciones que más constantemente se le hace a esta Junta es la de su poca profesionalidad, si se quiere la de su poco servicio a los intereses profesionales de los colegiados. Como psicólogo, quisiera subrayar, y creo que mis compañeros de profesión estarán de acuerdo, que desde el principio en los difíciles problemas que hemos tenido en este largo camino de abrirnos paso como profesión nueva dentro de la sociedad española hemos tenido un apoyo decidido y condicional de la presente Junta, y como una anécdota vale en muchas ocasiones más que mil palabras, quisiera recordar a todos, pero especialmente a los psicólogos, cómo hace un par de años nuestro actual Decano presidió una marcha multitudinaria de quinientos psicólogos, por lo *menos profesionales* y estudiantes, que íbamos a presentar una carta, en solicitud de nuestras reivindicaciones profesionales, a la Presidencia del Gobierno, entonces ocupada por una persona tan contemporizadora, demócrata y maleable como don Carlos Arias Navarro; el hecho de que don Eloy Terrón nos acompañara, con lo que esto supone de compromiso personal, moral y físico, creo que es algo que los psicólogos no debemos olvidar, por lo que se refiere a la profesionalidad de la Junta en el servicio de los intereses profesionales de los sectores docentes. Creo recordar, y me parece que en la mente de todos estará el sinnúmero de actividades que el Colegio ha realizado, está realizando y piensa realizar al servicio precisamente de estas actividades y profesiones particularmente docentes, como son los seminarios que se han realizado sobre Ciencias Experimentales, sobre Matemáticas, sobre técnicas de expresión corporal, los cursos de Lengua, los cursos de Arte, el apoyo a las mesas redondas, el apoyo a las Semanas de Marginación y Delincuencia, el contacto y la invitación a figuras destacadas sobre el campo científico y profesional.

Me parece que todo esto son también realizaciones, a las cuales no se las puede acusar de partidistas, ni de ideológicamente torcidas; ahora bien, lo que yo también quisiera subrayar es que una actividad nunca es puramente profesional; es decir, que la visión de nuestra profesión, como licenciados y doctores, nos dediquemos o no a la docencia, está siempre enmarcada dentro de un contexto ideológico; es decir, dentro de una visión de cuál es la función del profesional en nuestra sociedad; en concreto, creo que a nadie se le

oculta que la visión que la Junta ha mantenido está enmarcada por un servicio a una Enseñanza Pública y un servicio a una Enseñanza Libre. Enseñanza Pública y Enseñanza Libre que en ocasiones se han presentado como antagónicas y que, a mi modo de ver, no lo son, porque Enseñanza Pública, y nunca nos cansaremos de repetirlo, no debe ser identificada con Enseñanza Estatal, y cuantos servimos al Estado bien sabemos que mal patrono es, bien sabemos los abusos que comete y, por supuesto, estaríamos locos si pretendiéramos que esta Enseñanza Estatal sustituyera incluso iniciativas privadas que desde muchos puntos de vista son mejores.

Enseñanza Pública quiere decir enseñanza pagada por el pueblo al servicio del pueblo, controlada por el pueblo. No quiero decir un planteamiento de la propiedad de los centros de enseñanza, sino del funcionamiento de los centros de enseñanza, que es algo muy distinto, y cuando decimos Enseñanza Libre no queremos decir enseñanza que esté al servicio del capricho de minorías, sino enseñanza que pueda ser ejercida libremente y que tenga por finalidad crear, producir, educar hombres libres. Y quisiera terminar simplemente aludiendo a aquellas personas que creen (*TIEMPO*).

¿Ha terminado ya el tiempo? Muchas gracias.



Rafael Burgaleta, colegiado número 16.900.

de defensa de los trabajado-